

Banco Hipotecario del Uruguay

Resolución de Directorio N° 0124/22

Acta: 14.839

Fecha: 3 de mayo de 2022

Expediente: 2022-52-1-02098

Tema: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO - POSICIÓN: DEPARTAMENTO ANÁLISIS FINANCIERO - Se autoriza la realización del llamado y se adoptan otras medidas sobre el particular.

RESUELVE: Aprobar, con las modificaciones introducidas en Sala, el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, de fecha 8 de abril del corriente, que a continuación se transcribe:

"VISTO: La necesidad de proveer un cargo vacante de Jefe de Departamento correspondiente a la posición en el Departamento Análisis Financiero.

CONSIDERANDO: I) Que la creación del citado departamento resulta de las modificaciones estructurales aprobadas por resolución de Directorio N° 0123/22 adoptada en el día de la fecha.

II) Que, en el ámbito del grupo de trabajo conformado oportunamente, se acordaron las bases particulares para el llamado a concurso del cargo referido.

III) Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos, la provisión de estos cargos debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión del cargo Jefe de Departamento para cubrir la posición correspondiente al Departamento Análisis Financiero.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Establecer que para el llamado a concurso regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Ascensos vigente.

4.- Designar para integrar el tribunal evaluador, en representación del Directorio a los funcionarios Cra. Soledad Carreres y Cr. Alejandro Mieres, quienes actuarán en calidad de titular y suplente, respectivamente.

5.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio".

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

"BASES PARTICULARES

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1.1 DENOMINACIÓN DEL CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO

1.2 NATURALEZA DE LA FUNCIÓN: Ejecutiva

1.3 ESCALAFÓN: GERENCIAL

1.4 GEPU: 50

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 RECIBE SUPERVISIÓN DE: Gerente de División Finanzas y Mercado de Capitales

2.2 SUPERVISA A: Personal bajo su dependencia

3. OBJETIVO DE LA POSICIÓN

Implementar las herramientas disponibles para orientar en forma permanente al Banco en el mantenimiento de los equilibrios económico-financieros básicos y apoyar la toma eficiente de decisiones en materia financiera.

4. COMETIDOS

- Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos del Departamento.
- Asegurar el mantenimiento de un relevamiento continuo de los distintos componentes de los resultados financieros y elaborar la información pertinente.
- Elaborar las proyecciones financieras sobre la base de la actividad proyectada para las distintas unidades del Banco.
- Monitorear y proponer acciones correctivas con el fin de solucionar los desfasajes financieros en materia de riesgos de liquidez y de mercado.
- Proyectar y estructurar la financiación del Presupuesto de Gastos e Inversiones.
- Participar en la evaluación, diseño e implementación de nuevos productos financieros.
- Asegurar la ejecución del monitoreo, relevamiento y análisis de información de mercado respecto a los productos y al desempeño del negocio en el que el Banco actúa.
- Establecer mecanismos que aseguren la ejecución y elevación para aprobación del cálculo de la Unidad Reajutable.
- Ejecutar otros análisis financieros que se le soliciten y que se vinculen a su ámbito de conocimiento.
- Presentar propuestas, promover su discusión y cumplimiento ante el o los comités que rigen dentro de su marco de acción.
- Implantar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos con relación a los riesgos que gestiona.
- Asegurar el mantenimiento y la actualización de los registros informáticos relacionados con las transacciones y operaciones propias del sector.
- Promover la capacitación permanente del personal a su cargo.
- Promover la mejora continua en los procesos y generar sistemas de medición de resultados.
- Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.
- Generar reportes de los resultados de la gestión.
- Cumplir con las demás funciones que se le asignen, dentro del ámbito de su puesto.

5. REQUERIMIENTOS DEL CARGO

5.1 REQUISITO EXCLUYENTE:

- Título de Contador/a Público/a o Lic. en Economía expedido o revalidado por instituciones públicas o privadas autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura.

5.2 REQUISITOS A VALORAR

5.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

- Otros títulos de grado y postgrado vinculados al objetivo de la posición y a la gestión de instituciones financieras.

5.2.2 CURSOS, SEMINARIOS TALLERES O EQUIVALENTES

- Sobre el negocio bancario e hipotecario
- Sobre normativa del BHU y del BCU
- Sobre normativa de la gestión pública.
- Sobre normativa presupuestal y fiscal
- Sobre finanzas y mercado de capitales
- Contabilidad bancaria
- Herramientas tecnológicas vinculadas al mercado financiero
- Gestión administrativa y contable
- Gestión de personas
- Gestión de proyectos
- Gestión de procesos
- Gestión de riesgos
- Gestión de calidad
- Aquellos de cualquier tipo, vinculados al objetivo de la posición o del cargo.

5.2.3 COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Liderazgo
- Visión estratégica
- Integridad
- Orientación a resultados
- Planificación y organización
- Inteligencia Emocional
- Orientación al cliente
- Negociación y flexibilidad
- Capacidad de análisis
- Capacidad de atención/ atención al detalle".

Fecha Acta: 03/05/2022 - Número Acta: 14.839



Firmado electrónicamente por Pablo Lorenzo, Casilda Echevarria el 15/06/2022 14:09:15, 15/06/2022 14:19:48.